



**ZACATECAS**  
Capital de la Transformación

**MUNICIPIO DE ZACATECAS**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTO DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/PMZ/SAD-N2-2023**

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 12:00 (doce) horas del día viernes diez de febrero del año 2023, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración del Municipio de Zacatecas, sitio ubicado en Calzada Héroes de Chapultepec, número mil ciento diez en la Colonia Lázaro Cárdenas de esta Ciudad, los servidores públicos y representantes de personas físicas y/o morales, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a fin de celebrar el acto de fallo correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/PMZ/SAD-N2-2023**, relativa al aseguramiento del parque vehicular de la Presidencia Municipal de Zacatecas solicitados por la Subsecretaría de Administración Municipal.

Preside este acto, por parte del área convocante, en representación del Subsecretario de Administración Municipal, la **Lic. Blanca María Esparza Baltierra**, Directora de Adquisiciones y Recursos Materiales, el Lic. Julio César Ramírez Rivera, Subdirector de Recursos Materiales y la **Lic. Claudia Janet Vázquez Pérez**, Jefa del Departamento de Licitaciones, por parte del Órgano Interno de Control, en representación de su titular, el **L.C. Eder Miguel García Correa**, Auditor.

Acto seguido y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación punto 5.3, se da inicio con la lectura del Dictamen Técnico y Económico, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de los documentos contenidos dentro de los sobres de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes.

De conformidad con lo estipulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se hace constar que el procedimiento ha sido celebrado de acuerdo con los actos establecidos en las propias bases del Concurso, tal y como a continuación se indica:

- Publicación de la Convocatoria el día veinte de enero de 2023.
- Acto de Junta de Aclaraciones, celebrado el día dos de febrero de 2023, a las 12:00 horas.
- Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, celebrado el día miércoles ocho de febrero de 2023, a las 12:00 horas.
- Acto de fallo, celebrado el día viernes diez de febrero de 2023 a las 12:00 horas.

En virtud de haber recibido para su revisión detallada la documentación de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, y con fundamento en los artículos 26, 82, 83, 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus

Municipios, la convocante y el área requirente, proceden a verificar y corroborar que el contenido de los documentos cumplan con la información y requisitos solicitados en los **puntos 3.1, 3.2 y 3.3**, anexos de las bases de la licitación y los acuerdos derivados del acto de la Junta de Aclaraciones.

Se presenta el resultado del análisis efectuado a las Propuestas Técnicas y Económicas de los Concursantes, quedando como a continuación se indica:

**A) PROPUESTAS ACEPTADAS**

**PARTIDA ÚNICA**

**“HDI SEGUROS S.A. DE C.V.”**

**Propuesta Técnica.-** Cumple con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases del Concurso y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.

**Propuesta Económica.-** Presenta una propuesta económica para la partida uno descrita en el anexo 1 de las bases de la licitación por un monto total de **\$2,192,082.69 (Dos millones ciento noventa y dos mil ochenta y dos pesos 69/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado, además de presentar cheque con la leyenda “Abono en cuenta de beneficiario” por el 10% del monto de la propuesta económica como garantía de sostenimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y el punto 3.3 inciso b) de las bases de la presente Licitación.

**FALLO PARTIDA ÚNICA**

Una vez hechas las evaluaciones, este Municipio de Zacatecas, basándose en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, optimización y uso sustentable de los recursos y demás circunstancias pertinentes, con fundamento en los artículos 58, 59 fracción I, 60 fracción I, 71, 82, 83 y 84 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y punto 6.1 de las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, se adjudica entonces al licitante cuya propuesta resultó solvente económicamente y reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/PMZ/SAD-N2-2023**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Zacatecas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; es por ello que se formula el presente dictamen a favor de:

Empresa	<b>HDI SEGUROS S.A de C.V</b>
Procedimiento	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/PMZ/SAD-N2-2023.</b>
Descripción	<b>Aseguramiento de parque vehicular de la Presidencia Municipal de Zacatecas solicitados por la Subsecretaría de Administración.</b>

Importe **\$2,192, 082.69 (Dos millones ciento noventa y dos mil ochenta y dos pesos 69/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.**

Partidas Adjudicadas Modalidad **Partida Única**  
**Licitación de carácter estatal, con recurso de fuente de financiamiento 111.**

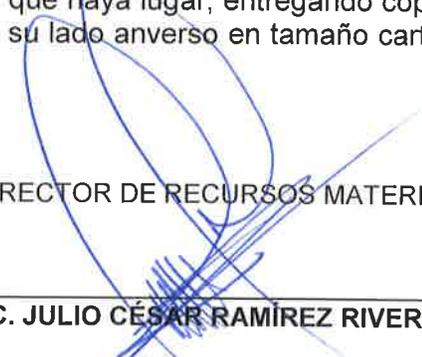
Lo anterior, por ser los licitantes que reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y satisface conforme a los requisitos invocados las necesidades de la convocante.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente a las 12:10 horas; firmando los intervinientes de conformidad para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma la cual consta de 4 (cuatro) fojas útiles por su lado anverso en tamaño carta, para su debida constancia y efectos de notificación.

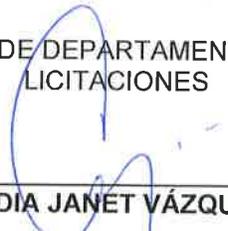
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES

  
LIC. BLANCA MARIA ESPARZA BALTIERRA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

  
LIC. JULIO CÉSAR RAMÍREZ RIVERA

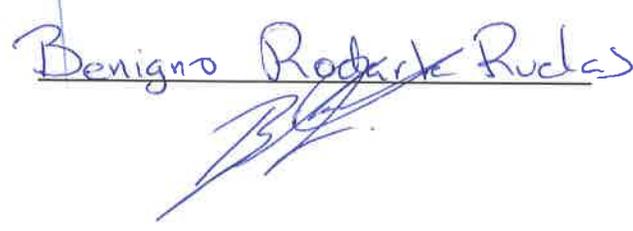
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

  
LIC. CLAUDIA JANET VÁZQUEZ PÉREZ

AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
L.C. EDER MIGUEL GARCÍA CORREA

EN REPRESENTACIÓN DE LOS LICITANTES

  
Benigno Rodarte Ruelas

Estas firmas forman parte del Acta de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/PMZ/SAD-N2-2023, relativa al aseguramiento de parque vehicular de la Presidencia Municipal de Zacatecas solicitados por la Subsecretaría de Administración Municipal.



**ZACATECAS**  
Capital de la Transformación

<u>REGISTRO DE LICITANTES</u>	
NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ASISTE AL ACTO
B (HDI Seguros)	Benigno Rodolfo Ruelas

<u>REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS</u>	
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
Claudia Janet Vázquez Pérez	Licitaciones
Polio César Lumbrer Rivera	Subdirector de Recursos Materiales
Eosa Miguel García Correa	Órgano Interno de Control
Blanca María Espinoza Bolteiro	Dirección de Adquisiciones y P.M.

Esta hoja forma parte del acta de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/PMZ/SAD-N2-2022, relativa al aseguramiento del parque vehicular de la Presidencia Municipal de Zacatecas, solicitados por la Subsecretaría de Administración Municipal.